

52940

FC
29 ENE 1996
Gladys: [unclear]
P/H. 25. 1. 96.
15:00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ATTN: SEÑOR SUPERINTENDENTE
EN SU DESPACHO.-

REF: CESION DE PARTICIPACIONES DE SUPER DEALER DUEÑAS
GUTIERREZ CIA. LTDA.

OK de
26-01-
Fausto Paz
26. 1. 96

Adjunto a la presente me permito remitirle a Usted la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTDA., celebrada el 14 de noviembre de 1995 ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados el 12 de enero de 1996.

Mediante este instrumento el capital social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA
José Dueñas Cedeño	10.500	10'500.000
Gudalupe Gutiérrez	10.500	10'500.000
José Dueñas Gutiérrez	3.000	3'000.000
Thally Dueñas Gutiérrez	3.000	3'000.000
Gissella Dueñas Gutiérrez	3.000	3'000.000
Diego Dueñas Gutiérrrez	3.000	3'000.000
TOTAL	33.000	33'000.000

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Dr. Fausto Paz Martínez
Matrícula 3902 C. A. Q.

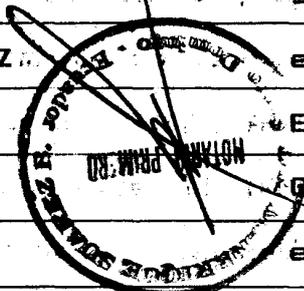
Superintendencia de Compañías
24 ENE 1996
Documentación y Archivo

Exp. 52940



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1 la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera
2 del cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha,
3 República del Ecuador, hoy día CATORCE DE NOVIEMBRE de
4 mil novecientos noventa y cinco, ante mí, el Notario
5 Primero del cantón, doctor Manrique Suárez Bustamante,
6 comparecen por
7 **CESION DE PARTICIPACIONES** una parte, como
8 **CEDENTES**, los
9 **OTORGA:** cónyuges el señor
10 **HUGO GUTIERREZ CORDOVA Y SEÑORA HUGO GUTIERREZ**
11 **JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ CORDOVA y señora**
12 **A FAVOR DE:** **TERESA ORTIZ DE**
13 **JOSE DUEÑAS CEDENO GUTIERREZ,** de
14 **GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ** estado civil (ca-
15 **THALLY DUEÑAS GUTIERREZ** casados entre sí,
16 **GISELLA DUEÑAS GUTIERREZ** el señor **JOSE**
17 **DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ EDUARDO DUEÑAS**
18 **GUTIERREZ,** de
19 **CUANTIA: S/.20'000.000** estado civil
20 soltero; y por
21 **DI: 1ra. COPIA** otra parte como
22 **DI: 2da. COPIA** **CESIONARIOS:** la
23 **DI: 3ra. COPIA** señora **GUADALUPE**
24 **VIRGINIA**
25 **GUTIERREZ ORTIZ,**
26 de estado civil
27 casada y actúa por sus propios derechos, el señor **JOSE**
28 **ELENIO DUEÑAS CEDENO,** de estado civil casado, quien



W

1 actúa por sus propios derechos y como representante
2 legal de sus hijas menores de edad THALLY VIRGINIA,
3 BISSELLA SOFIA y DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ, de
4 estado civil solteros.- Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
6 en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábiles
7 para contratar y obligarse a quienes de conocerlos
8 personalmente doy fé; y, dicen: que elevan a escritura
9 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo
10 tenor literal es el siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O:
11 Sirvase insertar en el registro de escrituras públicas a
12 su cargo, una de Cesión de Participaciones al tenor de
13 las siguientes cláusulas: P R I M E R A :
14 C O M P A R E C I E N T E S.- Comparecen a la
15 celebración de la presente escritura pública de Cesión
16 de Participaciones de la compañía SUPER DEALER DUEÑAS
17 GUTIERREZ CIA. LTDA., por una parte, como CEDENTES, el
18 señor JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ, de estado civil
19 soltero, por sus propios y personales derechos, los
20 cónyuges HUGO ALONSO GUTIERREZ CORDOVA y señora TERESA
21 ORTIZ DE GUTIERREZ, de estado civil casados entre sí,
22 por sus propios derechos y por los que representan en la
23 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y por
24 otra parte como CESIONARIOS, la señora GUADALUPE
25 VIRGINIA GUTIERREZ ORTIZ, de estado civil casada, por
26 sus propios derechos y el señor JOSE ELENIO DUEÑAS
27 CEDEÑO, de estado civil casado, por sus propios derechos
28 y como representante legal de sus hijos menores de edad

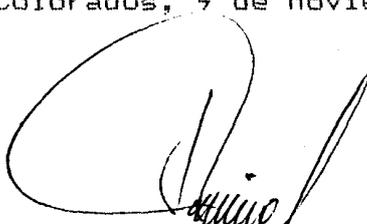
C E R T I F I C A C I O N

Por la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTDA., en sesión celebrada el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad autorizar y consentir en la cesión de participaciones de los señores José Dueñas Gutiérrez y Hugo Gutiérrez Córdova a favor del señor José Dueñas Cedeño, Guadalupe Gutiérrez Ortiz, Thally Dueñas Gutiérrez, Gissella Dueñas Gutiérrez y Diego Fernando Dueñas Gutiérrez quienes serán los cesionarios de las participaciones, quedando por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
José Dueñas Cedeño	10.500
Guadalupe Gutiérrez Ortiz	10.500
José Dueñas Gutiérrez	3.000
Thally Dueñas Gutiérrez	3.000
Gissella Dueñas Gutiérrez	3.000
Diego Dueñas Gutiérrez	3.000
TOTAL	33.000

Para la CESION DE PARTICIPACIONES indicada se cumplió con lo que dispone el art. 115 de la Ley de Compañías. Se autorizó además la celebración de la correspondiente escritura pública.

Santo Domingo de los Colorados, 9 de noviembre de 1995

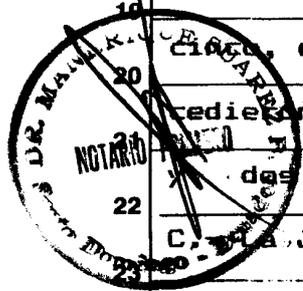

José Dueñas Cedeño
GERENTE GENERAL





NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1 THALLY VIRGINIA, GISELLA SOFIA y DIEGO FERNANDO DUEÑAS
2 BUTIERREZ, de estado civil solteros.- Los comparecientes
3 están domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los
4 Colorados, hábiles para contratar y
5 obligarse.- S E G U N D A: A N T E C E D E N T E S.-
6 A.- La compañía SUPER DEALER DUEÑAS BUTIERREZ CIA.
7 LTDA., se constituyó mediante escritura pública
8 celebrada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y
9 cinco, ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo
10 de los Colorados, doctor Luis Manrique Suárez
11 Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
12 Santo Domingo de los Colorados, el veinte y seis de
13 junio de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número
14 doscientos noventa y cuatro, tomo veinte y nueve.-
15 B.- Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de
16 agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el
17 Notario Primero del cantón Santo Domingo de los
18 Colorados, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
19 cantón el once de octubre de mil novecientos noventa y
20 cinco, el señor José Elenio Dueñas Cedeño y su cónyuge
21 cedieron al señor José Eduardo Dueñas Gutiérrez, veinte
22 mil participaciones de mil sucres cada una.
23 C.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios
24 de la compañía SUPER DEALER DUEÑAS BUTIERREZ CIA. LTDA.
25 celebrada el ocho de noviembre de mil novecientos
26 noventa y cinco, autorizó con el consentimiento unánime
27 del capital social, la cesión de participaciones materia
28 de esta escritura.- T E R C E R A: C E S I O N.- Con



M

1 los antecedentes expuestos, el señor José Dueñas
 2 Gutiérrez transfiere en favor de la señora Guadalupe
 3 Virginia Gutiérrez Ortiz, diez mil quinientas (10.500)
 4 participaciones, en favor de Thally Dueñas Gutiérrez,
 5 tres mil (3.000) participaciones, en favor de Gissella
 6 Dueñas Gutiérrez, tres mil (3.000) participaciones y en
 7 favor de Diego Fernando Dueñas Gutiérrez, tres mil
 8 (3.000) participaciones de mil sucres cada una.- El
 9 señor Hugo Gutiérrez Córdova y la señora Teresa Ortiz de
 10 Gutiérrez transfieren en favor del señor José Dueñas
 11 Cedeño, quinientas (500) participaciones de mil sucres
 12 cada una.- En consecuencia, en virtud de estas
 13 transferencias, el capital social de la compañía, queda
 14 conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
José Dueñas Cedeño	10.500
Guadalupe Gutiérrez Ortiz	10.500
José Dueñas Gutiérrez	3.000
Thally Dueñas Gutiérrez	3.000
Gissella Dueñas Gutiérrez	3.000
Diego Dueñas Gutiérrez	3.000
TOTAL	33.000

22 Se deja expresa constancia que por parte de los
 23 cedentes, que se encuentran satisfechos con el valor que
 24 reciben por sus participaciones, el cual cubre el valor
 25 total de esta cesión de participaciones.- C U A R T A.-
 26 Los cedentes expresamente declaran que asumen
 27 personalmente todas las responsabilidades y obligaciones
 28



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1 que la empresa SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTDA.
2 hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y
3 contratos relativos al giro ordinario de la misma.-
4 Q U I N T A.- Se adjunta el certificado otorgado por el
5 Gerente General de la compañía, en el sentido de que la
6 presente cesión de participaciones, obtuvo el
7 consentimiento unánime del capital social de la
8 compañía.- S E X T A .- En el libro respectivo de la
9 compañía se inscribirá la cesión de participaciones
10 luego de lo cual se anulará los certificados de
11 aportación emitidos a favor de los cedentes y se
12 emitirán nuevos.- S E P T I M A.- La presente escritura
13 se anotará al margen de la escritura de constitución de
14 la compañía SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTDA.-
15 O C T A V A .- Los gastos que demande la celebración de
16 la presente escritura, los de anulación de los
17 certificados de aportación y emisión de nuevos
18 certificados en favor del cesionarios, serán de cuenta
19 de estos últimos.- Usted Señor Notario se servirá
20 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
21 validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada
22 por el Doctor Fausto Paz Martínez, Matrícula número tres
23 mil novecientos dos del Colegio de Abogados de Quito.-
24 Para el otorgamiento de esta escritura pública, se
25 observaron todos los preceptos legales del caso; y,
26 leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los
27 comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su
28 contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo



1 cual doy fe.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

HUGO GUTIERREZ CORDOVA

TERESA ORTIZ DE GUTIERREZ

C.C. # 170184293-0

C.C. # 170024184-5

C.V.

C.V.

JOSE ELENIO DUEÑAS CEDENO

GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ

C.C. 130066924-7

C.C. # 170461749-5

C.V.

C.V.

JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ

C.C. 170686900-5

C.V.

DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

SANTO DOMINGO

RAZON: La fotocopia precedente es igual a su original, la misma que la confiere en calidad de TESTES.

Copia certificada, firmada y sellada. Santo Domingo de los Colorados a los 12 del mes de NOV de 98



NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

RA-



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1 ZON .- En esta fecha , se margino en la matriz res-
2 pectiva la CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE ,
3 Santo Domingo de los Colorados , a cuatro de Ene-
4 ro de mil novecientos noventa y seis . De lo que
5 doy fe.

6
7 **DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE**

8 **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON**
9

10
11 En esta fecha se inscribió la escritura que antecede, en el
12 Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 30
13 Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 47.- Santo
14 Domingo de los Colorados, a 12 de enero de 1996.-

15
16 **Abg. Oliver Barba F.**

17 **Juez 18 de lo Civil de Pichincha**
18 **encargado del Registro Mercantil**
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28